



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

Nº 1773 198

EXPEDIENTE Nº 13-18079/98

MPM

Buenos Aires, 19 de agosto de 1998.

Vista la Resolución 2.333/96, y

CONSIDERANDO:

La solicitud formulada en estas actuaciones por el Cuerpo Médico Forense respecto de la necesidad de contar con los fondos necesarios para afrontar la adquisición de materiales para llevar a cabo estudios por parte del Departamento de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos del Cuerpo Médico Forense; y teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 56, inciso 3º, apartado a) y el inciso 10 de la reglamentación del artículo 62 de la Ley de Contabilidad (Decreto 5720/72),


SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar al Cuerpo Médico Forense una partida especial, por el importe de **PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)**, para la provisión mencionada precedentemente, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión de acuerdo con la normativa citada precedentemente.

2º) Afectar el presente gasto a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1998.

3º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.

21


NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION